

DATOS GENERALES

Curso académico

Tipo de curso	Certificado Universitario
Número de créditos	4,00 Créditos ECTS
Matrícula	280 euros (importe precio público)
Requisitos de acceso	Licenciados y graduados en Historia del Arte Licenciados y graduados en Historia Licenciados y graduados en Ciencias Sociales Licenciados y graduados en Humanidades Licenciados y graduados en Derecho Profesionales de la educación en museos, fuerzas de seguridad, técnicos de las administraciones públicas Posgraduados en patrimonio cultural, gestión cultural y en cualquier ámbito de humanidades y ciencias sociales y jurídicas
Modalidad	Presencial
Lugar de impartición	Fundación Universidad-Empresa
Horario	Lunes y Jueves de 16.00 a 20.00 horas

Dirección

Organizador	Facultat de Geografia i Història
Dirección	Ferran Arasa Gil Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Prehistòria, Arqueologia i Història Antiga. Universitat de València José Antonio López Mira Jefe de Servicio.DG de Cultura. Generalitat Valenciana

Plazos

Preinscripción al curso	Hasta 01/06/2020
Fecha inicio	Junio 2020
Fecha fin	Julio 2020

Más información

Teléfono	961 603 000
E-mail	informacion@adeituv.es

PROGRAMA

Identificación, prevención y actuación ante delitos y emergencias en patrimonio arqueológico

1. Legislación: los elementos de protección del patrimonio arqueológico ante los casos de expolio
2. Identificación de bienes patrimoniales arqueológicos: yacimientos y colecciones
3. Documentación (Inventarios, Catálogos, Bases de datos) en una doble vertiente: yacimientos arqueológicos y bienes arqueológicos muebles.
4. Prevención y actuación ante riesgos y emergencias sobre el patrimonio arqueológico
5. Delitos sobre el patrimonio arqueológico. Modus operandi. Los detectores de metales
6. Actuación frente a los delitos sobre el patrimonio arqueológico.

PROFESORADO

Ferran Arasa Gil

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Prehistòria, Arqueologia i Història Antiga. Universitat de València

Inmaculada Chuliá Blanco

Investigadora de emergencias. Instituto Valenciano de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Jaime Coll Conesa

Director. Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias González Martí. Valencia

José Luis de Madaria Escudero

Técnico Superior de Arqueología. Generalitat Valenciana

Margarita Doménech Galbis

Restauradora Arte Rupestre. Instituto Valenciano de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

José Luis Jiménez Salvador

Catedrático/a de Universidad. Departament de Prehistòria, Arqueologia i Història Antiga. Universitat de València

Antonio López García

Subinspector, Jefe del Grupo de Patrimonio Histórico. Policía Autonómica

José Antonio López Mira

Jefe de Servicio.DG de Cultura. Generalitat Valenciana

Rafael Martínez Valle

Investigador en arqueología y arte rupestre. Instituto Valenciano de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Consuelo Reyes Marzal Raga

Prof. Titular de Derecho Administrativo. Universitat de València.

José Pérez Ballester

Profesor/a Titular de Universidad. Departament de Prehistòria, Arqueologia i Història Antiga. Universitat de València

Pedro Pablo Ripolles Alegre

Catedrático/a de Universidad. Departament de Prehistòria, Arqueologia i Història Antiga. Universitat de València

Ignacio Rodríguez Temiño

conservador Conjunto Arqueológico de Carmona.

OBJETIVOS

Las salidas profesionales que tiene el curso son:

- Técnico de museos y centros de arte
- Fuerzas de seguridad en el ámbito de delito y protección en patrimonio cultural
- Profesionales en protocolos de actuación en riesgo y emergencias
- Gestor cultural especializado en gestión de emergencias
- Profesional independiente especialista en protección del patrimonio cultural

OG1. Profesionalizar el ámbito de protección del patrimonio cultural.

OG2. Equiparar la formación y especialización de los profesionales en la protección del patrimonio cultural y generar una formación concreta y especializada.

OG3. Definir y aprender a identificar los elementos del patrimonio cultural, desde su variedad y riqueza conceptual.

OG4. Definir y conocer el ámbito de aplicación de normas, reglamentos y leyes estatales y autonómicas referentes al patrimonio cultural.

OG5. Dotar de competencias a los profesionales del área en el ámbito de la protección en patrimonio cultural en instituciones culturales: museos, centros de arte, instituciones culturales y patrimoniales etc.

OG6. Dotar de competencias a los profesionales del área en el ámbito de la protección del patrimonio cultural en contextos asociados a las fuerzas de seguridad.

OG7. Dotar de competencias a los profesionales en la aplicación de protocolos de actuación en casos de delitos contra el patrimonio cultural o en casos de emergencias.

OG8. Abrir nuevos espacios de conocimiento y profesionalización en la identificación y análisis del patrimonio cultural.

OG9. Favorecer la creación de una red de trabajo en el ámbito del patrimonio cultural en la que confluyan docentes, técnicos, juristas y profesionales vinculados a este ámbito profesional.